

**ASOCIACIÓN DE
IMPLANTADOS
COCLEARES DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2023,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Descripción

Las subvenciones son la principal fuente de financiación de la actividad desarrollada por la Entidad. Debido a la significatividad y trascendencia de éstas, así como por los requisitos específicos para su reconocimiento e imputación a resultados, hemos considerado a esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Como respuesta a este riesgo de auditoría y para obtener evidencia suficiente y adecuada del registro y valoración de las subvenciones, hemos evaluado la razonabilidad de los criterios de reconocimiento e imputación temporal y hemos revisado la documentación soporte correspondiente. Asimismo, también hemos comprobado que las cuentas anuales incluyen la información que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España; por su parte, la Junta Directiva es el responsable de la implementación del sistema de control interno que considere necesario para permitir la elaboración de las cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la formulación de las cuentas anuales abreviadas, que se someterán a su aprobación por la Asamblea, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta tuviera intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada conforme a la normativa reguladora de la actividad en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

De conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, en la realización de la auditoría aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo nuestro trabajo, en el que además:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material debida a fraude o error en las cuentas anuales abreviadas, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que para el debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el objetivo de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables aplicadas y la correspondiente información revelada por la Entidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento por la Entidad y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar con su actividad. Si concluimos que existe una incertidumbre material debemos llamar la atención en nuestro informe sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas; o si dichas revelaciones no son adecuadas expresaremos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del presente informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de cumplir el principio de empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información relevada, y si las cuentas anuales abreviadas recogen las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren expresar la imagen fiel.

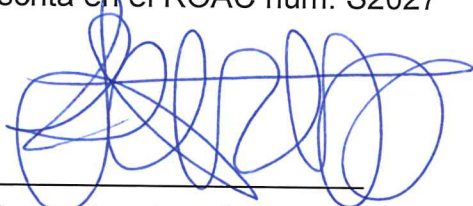
Nos comunicamos con la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los trabajos planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra labor.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BAKER TILLY AUDIT MEDITERRANEO, S.L.P.

Inscrita en el ROAC núm. S2027



Alberto Sanchez Soriano
Socio-Auditor de Cuentas
Inscrito en el ROAC N° 20.250

23 de mayo de 2024



**BAKER TILLY AUDIT
MEDITERRANEO, S.L.P.**

2024 Núm. 30/24/01159

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BAKER TILLY AUDIT MEDITERRANEO, S.L.P.
C/Poeta Querol, 8 1º -1ª 46002 Valencia
Tel. (+34) 96 356 40 44
valencia@bakertilly.es







Baker Tilly Audit Mediterráneo, S.L.P. es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

2023

IMPLANTADOS COCLEARES DE LA C. VALENCIANA







ACTIVO	NOTAS	2022	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		14.053,19	5.386,87
I. Inmovilizado intangible.	5		292,17
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	12.526,14	3.694,70
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9	1.527,05	1.400,00
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		108.078,27	236.150,10
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	9.560,00	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	14	1.999,00	1.999,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		96.519,27	234.151,10
TOTAL ACTIVO (A+B)		122.131,46	241.536,97

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

IMPLANTADOS COCLEARES DE LA C. VALENCIANA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2023	2022
A) PATRIMONIO NETO	NOTAS	97.640,37	80.094,19
A-1) Fondos propios			
I. Fondo Social.	11	70.370,65	25.844,71
1. Fondo Social.	11	25.844,71	25.844,71
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	11	26.374,83	
IV. Excedente del ejercicio **			
A-2) Ajustes por cambio de valor. **	11	18.151,11	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		27.269,72	54.249,48
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		24.491,09	161.442,78
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		19.200,00	155.137,72
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		19.200,00	155.137,72
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		5.291,09	6.305,06
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.		5.291,09	6.305,06
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		122.131,46	241.536,97

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidenta: Laia Zamora Amat	
Vicepresidente: Carlos Hernández Poveda	
Secretario: Jose Manuel Gandara Ortiz	
Tesorero: Jana Beneito Molina	
Vocal 1: Lara Madrid Carrizosa	
Vocal 2: Miguel Martín Marín	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

2023

IMPLANTADOS COCLEARES DE LA C. VALENCIANA

	Nota	(Debe) Haber	
		2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia			
a) Cuotas de asociados y aliados	7	192.316,07	151.063,07
b) Aportaciones de usuarios		4.680,00	5.938,76
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	180.551,07	145.124,31
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	7	7.085,00	
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **			
a) Ayudas monetarias	13, 14	3.574,93	-3.805,45
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*	13, 14	3.574,93	-3.805,45
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *			
	13	-131.149,94	-110.868,13
9. Otros gastos de la actividad *			
a) Servicios exteriores	13	-48.200,84	-33.903,71
b) Tributos		-48.185,89	-33.903,71
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		-14,95	
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *			
	5	-3.339,16	-2.426,98
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **			
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		18.151,06	58,80
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	-58,80
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		18.151,06	0,00
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		18.151,06	0,00
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		18.151,06	0,00


FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidenta: Laia Zamora Amat	
Vicepresidente: Carlos Hernández Poveda	
Secretario: Jose Manuel Gandara Ortiz	
Tesorero: Jana Beneito Molina	
Vocal 1: Lara Madrid Carrizosa	
Vocal 2: Miguel Martin Marin	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA DE ESFL DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ASOCIACION Implantados Cocleares de la C.Valenciana	FIRMAS 
NIF G97647937	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Asociación Implantados Cocleares de la Comunidad Valenciana (en adelante la Entidad) se constituyó en el año 2005 en Valencia, como Asociación.

Su sede social se encuentra establecido en calle Campos Crespo, nº 86, de Valencia, desarrollando sus actividades sociales en la Comunidad Valenciana.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Su identificación en el Registro Mercantil es G-97647937.

En sus estatutos sociales se citan, las siguientes finalidades:

- La representación de los implantados cocleares y sus familias, y la adopción de iniciativas y presentación de demandas ante las Administraciones Públicas y cualquier otro Organismo público o privado, que tengan competencias relacionadas con el fin primordial de la Asociación.
- Defender la completa integración y participación de todos los implantados cocleares y de los deficientes auditivos, especialmente los que usen la lengua oral como método comunicativo, en la sociedad.
- La potenciación de una estructura que impulse y consolide las diferentes redes de trabajo, de interconexión e intercambio de información y de recursos, de formación y apoyo, así como de atención interdisciplinar, favoreciendo el trabajo en equipo y la transferencia de experiencias para mejorar la calidad y la efectividad de las actuaciones que se desarrollan en las distintas áreas de su competencia.

- d) La promoción de servicios, actividades y programas que sirvan de cauce para crear un marco de actuación coherente, en relación con la representación y defensa de los intereses y demandas de los implantados cocleares y/o las personas con discapacidad auditiva cuyo método comunicativo sea la lengua oral, y sus familias.
- e) El intercambio de información, de experiencias y de los medios e instrumentos científicos, jurídicos, materiales y de todo tipo adecuados al cumplimiento de sus fines, con otras entidades semejantes y especialmente con la Asociación de Implantados Cocleares de España.
- f) La atención y el apoyo a los implantados cocleares, sus familias y a todos los deficientes auditivos que lo deseen, como pilar fundamental de AICCV ofreciendo a todas ellas un punto de encuentro e intercambio de experiencias, análisis y debate sobre cualquier tema relacionado con el proceso habilitador, educativo, laboral y de integración social, actuando como estímulo y motivación para su participación activa en este proceso.
- g) El fomento y la promoción de recursos de formación e información destinados a implantados cocleares, familiares, personas con discapacidad auditiva, profesionales, voluntarios, administraciones públicas, etc., como instrumento para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva desde la detección precoz de la deficiencia auditiva hasta su inserción social y laboral.
- h) La divulgación mediante comunicaciones o publicaciones, periódicas o no, de los avances científicos, clínicos y técnicos en el tratamiento de las deficiencias auditivas y de las políticas educativas y de comunicación, la integración y la accesibilidad.
- i) La información y sensibilización de la población sorda, de las familias, de los profesionales, de los dirigentes políticos, de las administraciones públicas y de la sociedad en general, en relación con la discapacidad auditiva, la eliminación de barreras de comunicación, la integración y la accesibilidad.
- j) La lucha activa a favor de la eliminación de las Barreras de Comunicación.
- k) La realización de actividades y programas en colaboración con la Asociación de Implantados Cocleares de España y/u otras entidades semejantes de la Unión Europea y/o cualquier otra Entidad u Organismo público o privado, a nivel estatal o internacional, que contribuyan al beneficio de los implantados cocleares, las personas con discapacidad auditiva y de sus familias.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

En el presente ejercicio, y publicado en el BOE (Orden INT/1038/2023, de 21 agosto), en fecha 18/09/2023, le ha sido otorgada la calificación de Asociación de Utilidad Pública, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 32 a 35 de la Ley Orgánica 1/2002, 22 de marzo de Derecho de Asociación, por el Registro Autonómico de la Comunidad Valenciana.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En cuanto a la normativa fiscal, en lo que respecta al Impuesto de Sociedades, Ley 27/2014, le es de aplicación el art. 9.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades, estando parcialmente exenta del Impuesto, en los términos previstos en el capítulo II de esta Ley.

No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 30 de Septiembre de 2023.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

La dirección de la empresa no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, exactamente se ha contabilizado en la cuenta de reservas voluntarias un importe (26.374,83 euros), correspondiente a ingresos procedentes de ejercicios anteriores, que provienen de subvenciones y donaciones recibidas.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio ha sido dieciocho mil ciento cincuenta y uno con once euros.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	18.151,11
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	18.151,11

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	18.151,11
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	18.151,11

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales al cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Bienes Integrantes del Patrimonio, no existen bienes de estas características en el Balance.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la propia empresa se obtendrá añadiendo a precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para puesta del activo en condiciones operativas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se incluyen como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que hayan necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando proceda reconocer correcciones valorativas, estas, se ajustan a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se reconoce como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se sustituyan.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se registra como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No se han realizado actualizaciones de valor.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

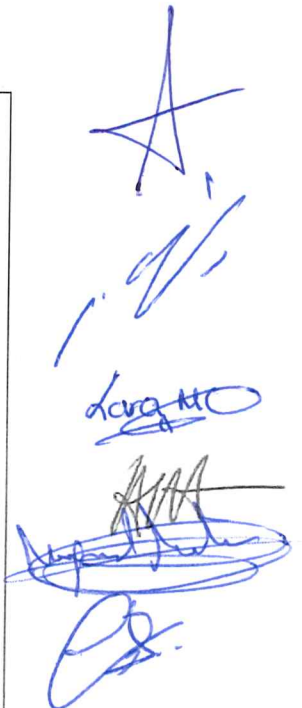
Los terrenos y construcciones, se califican como inversiones inmobiliarias, cuando se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se incluyen como parte del valor de las inversiones inmobiliarias materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que necesitan un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se devengan antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.



Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando se proceda a reconocer correcciones valorativas, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento inversión inmobiliaria cuando su valor contable supera a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se incorporan al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se registra como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.5 PERMUTAS

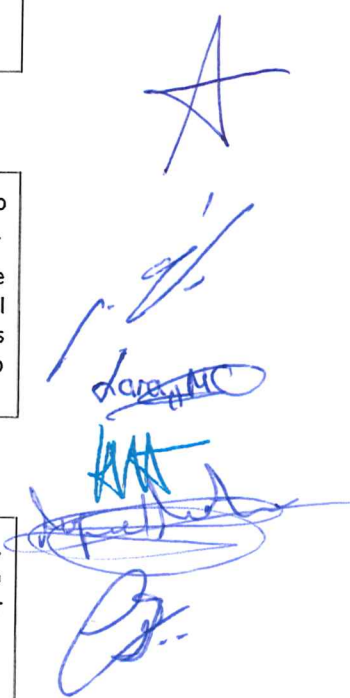
Los diferentes inmovilizados, se entienden adquiridos por permuta cuando se reciben a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se consideran de carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, ha diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se consideran como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se incluyen los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:



- Activos financieros a coste amortizado: esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Activos financieros mantenidos para negociar: La sociedad, incluye en este apartado, a los activos financieros que se hayan originado o se hayan adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se incluyen los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se valoran por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.
- Activos financieros a coste: En esta categoría, se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se valoran inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se clasifican como financieros, aquellos pasivos que suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorga al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado: Se incluyen como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se hayan originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar: La empresa incluye en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, son distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large star-like symbol at the top, followed by several scribbled-out signatures and the name 'dara MC' written in a cursive script.

- Activos financieros a coste amortizado: Al menos al cierre del ejercicio, se comprueba la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros mantenidos para negociar: Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se hayan podido producir en el valor razonable, se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Activos financieros a coste: Al menos al cierre del ejercicio, se comprueba la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se registran como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La empresa da de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no procede dar de baja el activo financiero, se registra adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También da de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

Se incluyen en la categoría de Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones se registran inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large star-like mark at the top, followed by several cursive signatures and the word 'darga' written in a stylized font.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlos.

4.7 EXISTENCIAS

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añaden todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se efectúa mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se distinguen dos categorías principales:

- Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

- Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se amortiza, las dotaciones a la amortización se calculan sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso excede del importe recuperable en cada cierre posterior.

- Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large star-like symbol at the top, and several illegible signatures below it.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y el grado de realización de la transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad y finalmente, cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large star-like mark at the top, a signature that appears to be 'Lara M', and several other illegible signatures and initials below it.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La empresa reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones vienen determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se efectúa ningún tipo de descuento.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos derivados de personal se registran en función del criterio de devengo, imputando a gastos el coste de sueldos y salarios, seguros sociales y otros gastos relacionados con el personal.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se contabilizan inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se distinguen los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se conceden para financiar gastos específicos, se imputan como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos, se imputan como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se reciben importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large star-like mark and the name 'dara'.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS



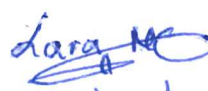



Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Silla Flitan	177,00			177,00
Semáforo control sonido	86,39			86,39
Impresora Brother	497,99			497,99
Ordenador Lenovo 330-15	785,99			785,99
Ordenador Lenovo Ideapad	626,97			626,97
Mamparas	217,82			217,82
Dominio Web	1.455,30			1.455,30
Micrófonos y emisora	251,00			251,00
Bucle Humantechink	1.140,00			1.140,00
Cámara Canon	639,97			639,97
ORDENADOR HP 15 EC2002NS R5	905,99			905,99
ORDENADOR ACER	748,76			748,76
DISCO DURO WESTERN	470,97			470,97
TABLET LENOVO P11	247,09			247,09
2 LENOVO IDEC 3 Y TECLADO	1.123,50			1.123,50
2 MONITORES PHILIPS 226E9QHAB	247,37			247,37
TEJIDO ACUSTICO IGN		5.000,00		5.000,00
ORDENADOR VOSTRO 3020-MONITOR DELL		1.118,96		1.118,96
IPHONE 14 PLUS BLUE-APPLE		1.335,07		1.335,07
2 ORDENADORES		3.511,42		3.511,42

A large handwritten signature in blue ink is located on the right side of the page, overlapping the bottom right corner of the table. The signature appears to be 'J. J. J.' followed by a large flourish.

DELL OPTIPLEX 7000MT+2 MONITORES LCD DELL				
PROYECTOR-PC COMPONENTES		912,98		912,98
Total...	9.622,11	11.878,43		21.500,54

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Silla Flitan	177,00			177,00	0
Semáforo control sonido	86,39			86,39	0
Impresora Brother	497,99	0		497,99	0
Ordenador Lenovo 330-15	589,50	196,49		785,99	0
Ordenador Lenovo Ideadpad	412,68	156,74	99,20	470,22	156,75
Mamparas	217,82			217,82	0
Dominio Web	1.163,13	292,17		1.455,30	0
Micrófonos y emisora	251,00			251,00	0
Bucle Humantechink	591,86	285,00		876,86	263,14
Cámara Canon	338,83	159,99		498,82	141,15
ORDENADOR HP 15 EC2002NS R5	227,12	226,50		453,62	452,37
ORDENADOR ACER	313,86	187,19		501,05	247,71
DISCO DURO WESTERN	197,42	117,74		315,16	155,81
TABLET LENOVO P11	247,09			247,09	0
2 LENOVO IDEC 3 Y TECLADO	76,18	280,88		357,06	766,44
2 MONITORES PHILIPS 226E9QHAB	247,37			247,37	0
TEJIDO ACUSTICO- CORTINAS		1.037,67		1.037,67	3.962,33
2 ORDENADOR DELL		113,04		113,04	3.398,38
IPHONE 14 PLUS- APPLE		53,40		53,40	1.281,67
PROYECTOR-PC		133,82		133,82	779,16

COMPONENTES					
DELL-ORDENADOR Y MONITOR		197,73		197,73	921,23
Totales	5.635,24	3.438,36	99,20	8.974,40	12.526,14

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

La Asociación no tiene arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No procede realizar correcciones valorativas.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No hay bienes de Patrimonio Histórico

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores		9.560,00		9.560,00
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia		11.765,00		11.765,00
Total...		21.325,00		21.325,00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large star symbol and several illegible signatures.]

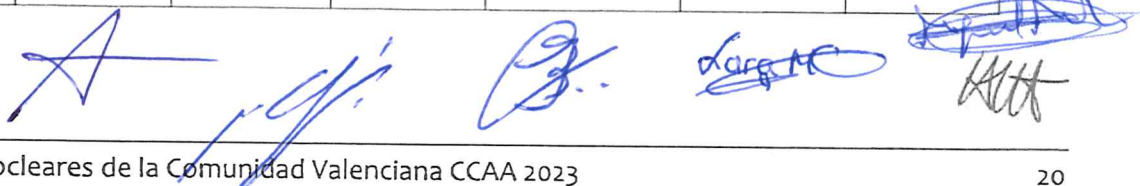
8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...				

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	1.527,05	1.400,00				
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...	1.527,05	1.400,00				

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					11.559,00	
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...					11.559,00	



10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Débitos y partidas a pagar					5.291,09	
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros					19.200,00	
Total...					24.491,09	

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	25.844,71			25.844,71
Reservas estatutarias		26.374,83		26.374,83
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio		18.151,11		18.151,11
Total...	25.844,71	44.525,94		70.370,65

Handwritten signatures and a star symbol in blue ink, likely representing official approval or verification of the financial data.

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Esta entidad aplica el régimen especial de las entidades parcialmente exentas del Capítulo XIV del título VII de la LIS, teniendo la obligación de declarar por la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas, puesto que no cumple con los requisitos del artículo 9.3 de la LIS, en cuyo caso, si los cumpliera no tendría obligación de declarar.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2022 actividades no exentas. La Asociación no ha desarrollado ninguna actividad económica por la que deba tributar, y está exenta de repercutir IVA sobre las cuotas de los asociados, ni sobre las ayudas o donativos que perciba.

12.2 OTROS TRIBUTOS

No hay información a detallar.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	131.149,94
Sueldos	104.189,66
Cargas sociales	26.960,28
Otros gastos de explotación	48.200,84
Arrendamientos	14.608,97
Servicios Profesionales Independientes	9.113,97
Primas de Seguros	723,16
Servicios bancarios	670,56

Publicidad y Propaganda	1.480,87
Suministros	1.909,28
Servicios Exteriores	15.785,20
Tributos	14,95
Reparación y conservación	3.893,88
Total...	179.350,78

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	4.680,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	7.085,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	4.950,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	16.715,00

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La Asociación ha percibido durante el ejercicio un total de 184.126,00€ de diversas subvenciones y donaciones, se detallan en la siguiente tabla:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ayto. Valencia –APICFA 2023	2022	2023	12.967,00		12.967,00	12.967,00	
Generalitat Valenciana-SUB. IRPF	2022	2023	110.079,42		110.079,42	110.079,42	
Generalitat Valenciana-EQUIPAMIENTO	2022	2023	14.091,30		14.091,30	14.091,30	
Diputación Provincial Valencia-MANTENIMIENTO	2022	2023	1.999,00		1.999,00	1.999,00	
Fundación la Caixa	2022	2023	22.500,00		18.000,00	18.000,00	
Generalitat C.V.	2023	2023	16.310,70		16.310,70	16.310,70	
Ayto. Valencia- PAPSI	2023	2023	2.603,65		2.603,65	2.603,65	
Otros	2023	2023	3.574,93		3.574,93	3.574,93	
Totales...			184.126,00		184.126,00	184.126,00	

--	--	--	--	--	--

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

La Entidad, ha financiado sus actividades por un lado, con las cuotas de asociados y aportaciones, y por otro lado, por medio de subvenciones concedidas, apoyándose también mediante la utilización de los recursos humanos que dispone, como personal asalariado, y voluntarios. El número de beneficiarios o usuarios de sus actividades son principalmente personas físicas.

15.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Resultado contable (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (1)-(2)+(3)	Por el Patronato		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							
					%	Importe		2018	2019	2020	2021	2022	2023	Importe pendiente	
2018	0,00				70%	0,00	0,00								
2019	0,00		387,89	387,89	70%	271,52	271,52			271,52					
2020	0,00		1.116,08	1.116,08	70%	781,26	781,26				781,26				
2021	0,00		1.679,05	1.679,05	70%	1.175,34	1.175,34					1.175,34			
2022	0,00		2.426,98	2.426,98	70%	1.698,89	1.698,89								1.698,89
2023	18.151,11		3.399,16	21.490,27	70%	15.043,19	15.043,19								15.043,19
TOTAL	18.151,11		8.949,16	27.100,27	70%	18.970,19	18.970,19	0,00	0,00	271,52	781,26	1.175,34	0,00		16.742,08

15.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines			
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		0	
2.1. Realizadas en el ejercicio		0	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)			

Handwritten signatures and initials in blue ink.

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio. Tanto en el presente ejercicio, como en el ejercicio anterior, no se han producido operaciones con partes vinculadas.

17 OTRA INFORMACIÓN.

En la actualidad el Órgano de la Asociación está ostentado por su Junta Directiva, compuesta por los miembros detallado a continuación.

Los miembros de la Junta Directiva, de acuerdo con los Estatutos desarrollan sus funciones sin percepción de retribución alguna.

Información sobre empleados

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías (adaptadas a la CON-11)	2023	2022
Plantilla media Total	4,88	4,09



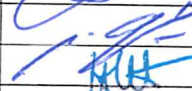
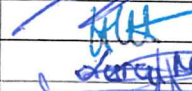
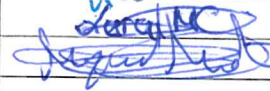
Auditoría

El coste de la auditoría en el presente ejercicio asciende a:

	2023	2022
Honorarios cargados por auditorías de cuentas	1.300,00	1.271,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 15 de enero de 2024, con lo cual gozará de este régimen tributario especial (previsto en art. 3 Ley 49/2002), para el próximo ejercicio.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Laia Zamora Amat	Presidenta	
Carlos Hernández Poveda	Vicepresidente	
Jose Manuel Gandara Ortiz	Secretario	
Jana Beneito Molina	Tesorera	
Lara Madrid Carrizosa	Vocal	
Miguel Martín Marín	Vocal	